

# BOLETIN OFICIAL

28



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.589	Salta, 15 de julio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
Regirá el siguiente horario:  
**LÚNES A VIERNES**  
de 8 a 11.30 horas

Coronel  
**HERNAN RISSO PATRON**  
Gobernador

Teniente Coronel  
**RODOLFO WEHNER**  
Ministro de Gobierno

Coronel (R.)  
**ANTONIO A. VAZQUEZ**  
Ministro de Economía

Teniente Coronel  
**MARIO ANTONIO REMIS**  
Ministro de Bienestar Social

### SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones  
ZUVIRIA 536  
/TELEFONO Nº 14780

**EDDY OUTES**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**RESOLUCIONES**

M. de B. Social Nº	5	del	2-7-70	— A partir del 2/7/70 el señor Blas Cañavate Que-	
				sada cumplirá las funciones de intendente del	
				edificio del Ministerio de Bienestar Social .....	3276
„ „ „ „	6	„	„	— Apruébase Resolución Interna Nº 245/70 del Ins-	
				tituto Provincial de Seguros .....	3276
„ „ „ „	7	del	3-7-70	— Asignase a los servicios asistenciales, sociales y	
				administrativos de este Ministerio, las partidas de	
				gastos para este año .....	3277
„ „ „ „	8	„	„	— Concédese licencia extraordinaria al señor Florin-	
				do F. Artaza .....	3280
„ „ „ „	9	„	„	— Actualízase la dependencia jerárquica del Depar-	
				tamento de Personal y Sueldos de este Ministerio	3280
„ „ „ „	10	del	6-7-70	— Concédese licencia extraordinaria a la señorita	
				Nélida Bohuid Chagra .....	3280
„ „ „ „	11	„	„	— Concédese licencia con goce de sueldo al doctor	
				Aníbal Oscar Chiappe .....	3281
„ „ „ „	12	„	„	— Apruébase Disposición Nº 33/5/70 de Dirección	
				del Policlínico San Bernardo .....	3281

## Pág. Nº

M. de B. Social Nº 13 del 6-7-70 — Concédese licencia extraordinaria al doctor Ramón Angel Vivas .....	3281
” ” ” ” 14 ” ” — Concédese licencia extraordinaria a diversos profesionales .....	3282

**LICITACION PUBLICA**

Nº 3859 — De Direc. de Vialidad de Salta .....	3282
Nº 3852 — De Direc. Gral. de Institutos Penales de la Pcia. de Salta .....	3282

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos .....	3282
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 3834 — De Epifanio Carral .....	3282
------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 3860 — De Leandro Arce .....	3283
Nº 3848 — De Hilaria Isolina Salinas de Díaz .....	3283
Nº 3847 — De Habib Dergam Yazlle .....	3283
Nº 3846 — De Teresa Victoria Maggiani de Buccianti .....	3283
Nº 3845 — De Conrada Gil Flores de Clause .....	3283
Nº 3839 — De Luciano Mocchi .....	3283
Nº 3814 — De Francisco Borja Romero .....	3283
Nº 3813 — De Dina Magro .....	3283
Nº 3799 — De Mendía Julio Pablo .....	3284
Nº 3789 — De Alberto Guzmán Arias .....	3284
Nº 3788 — De Padilla Nicolás y Reynaga Delfina .....	3284
Nº 3787 — De Raúl Humberto Giménez .....	3284
Nº 3783 — De Fortunato Meneses .....	3284

**REMATE JUDICIAL**

Nº 3873 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Villa, Luis vs. S. A. Tabacos Industrializados C. I. e I. ....	3284
Nº 3872 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Reg. del Norte Arg. vs. Miguel Angel Luna .....	3284
Nº 3871 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Reg. del Norte Arg. vs. Miguel Angel Luna .....	3285
Nº 3870 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ejec. Hip. Bavio, José y Bavio C. A. Arias de vs. Cardozo, Erasmo y otro .....	3285
Nº 3869 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Div. de Cond. López de Leal, Teodora vs. Leal Segundo .....	3285
Nº 3849 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. de K. D. vs. Guzmán D. Rogelio y otros .....	3285
Nº 3844 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rosales V. Aníbal vs. Ferrari Cayetano .....	3286
Nº 3842 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tresar vs. Flores, Angel .....	3286
Nº 3840 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Bendin, Enrique vs. Lizárraga, Siméon y otro .....	3286
Nº 3821 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Puppi José Fortunato .....	3286
Nº 3803 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Mir José vs. Navarro Juan G. y otro .....	3287
Nº 3791 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Serapio, Ferrera y otros .....	3287

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 3850 — De Cvitanic, José Miguel .....	3287
--	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 3833 — De Díaz, Ramón y Georgina García .....	3287
--	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 3824 — Cía. Química S.A. c/Domingo Lopresti .....	3287
--	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3861 — De Bar Corrientes ..... 3288

### VENTA DE CUOTA SOCIAL

Nº 3858 — De Suy Hong y Cia. S.R.L. .... 3288

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 3874 — De Aero Club Orán. Para el día 26-7-70 ..... 3288  
 Nº 3868 — De Club Atlético Ferro. Para el día 19-7-70 ..... 3288  
 Nº 3867 — De Laconi - Martorell S. A. Para el día 31-7-70 ..... 3288  
 Nº 3866 — De Alonso López S. A. Para el día 1º-8-70 ..... 3288  
 Nº 3865 — De Alonso López S. A. Para el día 1º-8-70 ..... 3289  
 Nº 3864 — De Coop. Obr. de Transp. Automotor 25 de Mayo Ltda. Para el día 25-7-70 ..... 3289  
 Nº 3863 — De Frigorífico El Toro S. A. Para el día 31-7-70 ..... 3289  
 Nº 3854 — De Sindicato de Prensa Filial Salta. Para el día 24-7-70 ..... 3289  
 Nº 3855 — De Sindicato de Prensa Filial Salta. Para el día 31-7-70 ..... 3289  
 Nº 3851 — De Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 29-7-70 ..... 3290  
 — FE DE ERRATAS ..... 3290

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 2 de julio de 1970

#### RESOLUCION Nº 5

Salta, 2 de julio de 1970

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03343/70 - Cód. 66.

VISTO las funciones que actualmente cumple el señor BLAS CAÑAVATE QUESADA, y atento a lo dispuesto en Memorandum Interno Nº 0063,

#### El Ministro de Bienestar Social

#### RESUELVE:

1º — A partir del día 2 de julio en curso, el señor BLAS CAÑAVATE QUESADA, Categoría 6, Personal Administrativo, quien actualmente se desempeña como Secretario Privado del suscrito, pasará a cumplir las funciones de Intendente del Edificio del Ministerio de Bienestar Social, con la misma categoría que revista en el presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

REMIS

#### RESOLUCION Nº 6

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 14.863/70 - Cód. 74.

VISTO que el Instituto Provincial de Seguros, solicita la aprobación de la Resolución Interna Nº 245-P/70, dictada por dicha institución; y

Teniendo en cuenta las providencias que corren a fs. 4 y 5 de estos obrados,

#### El Ministro de Bienestar Social

#### RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes la Resolución Interna Nº 245 de fecha 10 de junio de 1970, emitida del Instituto Provincial de Seguros, mediante la cual se autoriza y reconocen las Horas Extraordinarias de trabajo del personal dependiente de dicha Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTADURIA: FELIPE GIL, 4 horas diarias, a partir del día 4 de junio y hasta el 31 de julio de 1970.

FARMACIA: SUSANA FREGGIARO DE CASTILLO, 2 horas diarias, desde el 11 de junio, al 31 de julio del año en curso.

JEFATURA DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL: ROBERTO ALFREDO CASTILLO, desde el 15 de junio al 31 de julio de 1970, 4 horas diarias.

2º — La presente resolución será firmada

también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### REMIS

Miranda

Salta, 3 de julio de 1970

#### RESOLUCION Nº 7

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03314/70 - Cód. 66.

VISTO las asignaciones presupuestarias fijadas para el Item I, Ministerio de Bienestar So-

cial, mediante Ley de Presupuesto del año en curso; y

#### CONSIDERANDO:

Que es menester para una más adecuada y óptima utilización de los recursos, proceder a su distribución racional entre los diferentes servicios dependientes de esta Cartera de Estado, cuidando de dejar un crédito de reserva a disposición del Señor Ministro de Bienestar Social para su utilización directa como para reforzar partidas que se creyere conveniente o necesario:

#### El Ministro de Bienestar Social

#### RESUELVE:

1º — Asígnase a los servicios asistenciales, sociales y administrativos componentes de este Ministerio de Bienestar Social las partidas de gastos para el ejercicio del año en curso, según se indica a continuación:

DEPENDENCIAS DIRECTAS DEL MINISTRO				247.752.57
<b>Dirección de Administración:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	14.758.20		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	32.044.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	22.656.—	69.458.20	
<b>Servicios Generales:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	54.714.60		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	63.900.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	42.831.—	161.445.60	
<b>Secretaría Privada y General:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	1.412.10		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	342.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	1.323.—	3.077.10	
<b>Asesoría Letrada:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	620.10		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	693.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	896.—	2.209.10	
<b>Jefatura de Despacho:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	9.703.67		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	1.431.90		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	427.—	11.562.57	
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</b>				<b>4.481.600.92</b>
<b>Secretaría:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	4.356.—		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	28.710.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	5.589.—	38.655.—	
<b>Policlínico San Bernardo:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	869.425.20		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	79.692.30		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	125.309.—	1.074.426.50	
<b>Dpto. Lucha Antituberculosa:</b>				
Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	977.004.—		
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	54.720.—		
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.389.—	1.034.113.—	

**Dpto. de Maternidad**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	135.037.80	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	21.902.40	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	21.565.—	178.505.20

**Hospital de Niños:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	171.353.70	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	33.120.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	9.065.—	213.538.70

**Dirección Gral. de Programación, Coordinación y Eval.**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	198.283.64	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	90.352.80	
Principal 4, Bienes.- Parciales	11/22	53.849.—	342.485.44

**Dirección Gral. Servicios Técnicos Auxiliares:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	94.421.88	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	43.452.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	4.947.—	142.820.88

**Centro de Salud de Capital:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	147.193.20	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	4.050.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	33.275.—	184.518.20

**Instituto de Endocrinología:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	26.558.10	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	20.466.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	4.949.—	51.973.10

**Dirección Gral. Salud Interior (Dirección)**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	509.229.—	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	151.650.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	185.102.—	845.981.—

**Hospital Colonia Santa Rosa:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	29.587.50	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	4.185.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	1.933.—	35.705.50

**Hospital J. V. González:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	36.538.20	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	2.412.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.743.—	41.693.20

**Hospital de Rosario de la Frontera:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	67.872.60	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	6.318.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	4.096.—	78.286.60

**Hospital de Embarcación:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	57.613.50	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	7.200.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.625.—	67.438.50

**Hospital de Metán:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	60.810.30	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	7.515.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.475.—	70.800.30

**Hospital de Orán:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	70.399.80	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	7.785.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.475.—	80.659.80

**SECRETARIA DE ESTADO PROMOCION Y A. DE LA COMUNIDAD**1.133.736.—**Secretaría:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	1.992.60	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	49.608.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	2.048.—	53.648.60

**Dirección Gral. Promoción de la Comunidad:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	5.885.10	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	62.595.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	17.448.—	85.928.10

**Dirección Gral. de Acción Social:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	3.330.—	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	7.524.—	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	615.—	11.469.—

**Dirección de Patronato y A. S. de Menores:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	466.111.80	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	72.180.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	113.902.—	652.193.80

**Dirección de Obra Social:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	14.763.60	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	10.774.80	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	3.686.—	29.224.40

**Hogar Santa Ana:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	18.436.50	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	4.131.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	956.—	23.523.50

**Dpto. de Deportes y Recreación:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	25.647.30	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	32.940.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	30.758.—	89.345.30

**Dirección Asuntos Aborígenes:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	16.206.30	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	73.620.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	98.577.—	188.403.30

**SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL**27.747.—**Secretaría**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	3.717.—	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	2.700.—	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	21.330.—	27.747.—

Art. 2º — Resérvese a disposición del señor  
Ministro de Bienestar Social las siguientes parti-  
das:

**MINISTRO Y RESERVA**1.247.433.51**Crédito Global:**

Principal 2, Bienes.- Parciales	1/10	453.266.71	
Principal 3, Servic.- Parciales	1/16	105.465.80	
Principal 2, Bienes.- Parciales	11/22	88.701.—	
Principal 9, Transf. Corr.	5	600.000.—	1.247.433.51

**TOTAL GENERAL:** 7.138.270.—

3º — Con el crédito reservado por el artículo que precede se atenderán, a más de las necesidades del señor Ministro, los refuerzos de partidas de los servicios cuyos presupuestos resulten justificadamente insuficientes a través de su ejecución.

4º — Todo refuerzo de partida que se haga con el crédito de reserva, como así también cualquier transferencia interna que se realice entre servicios, deberá contar con la Resolución Ministerial que así lo disponga.

5º — Todo servicio que gestione refuerzo de partida deberá hacerlo por conducto de la Dirección de Administración, única autorizada a gestionar la Resolución Ministerial citada en el artículo anterior.

6º — La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, Promoción y Asistencia de la Comunidad y Seguridad Social.

7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**REMIS**

**Cruz**

**Rivero**

**Miranda**

Salta, 3 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 8**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 08510/70 - Cód. 67.

VISTO que el señor FLORINDO FORTUNATO ARTAZA, Categoría 24, Personal Obrero, Chofer del Hospital Joaquín Corvalán de Rosario de Lerma, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 16 de junio del año en curso y por el término de tres (3) meses, por razones de salud; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 1/vta. y lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del día 16 de junio de 1970 y por el término de tres (3) meses, al señor FLORINDO FORTUNATO ARTAZA, Categoría 24, Personal Obrero, Chofer del Hospital Joaquín Corvalán de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, por razones de salud, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 42º del Decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**REMIS**

**Cruz**

Salta, 3 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 9**

**Ministerio de Bienestar Social**

Memorandum Nº 105/70 de Jefatura de Despacho.

VISTO que mediante el art. 5º, del Decreto Nº 1411, de fecha 5 de agosto de 1968, se establece que el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio de Bienestar Social, dependerá jerárquicamente del señor Ministro a los efectos de atender asimismo a las distintas Secretarías de Estado del Ministerio y para la mayor agilización de los distintos trámites administrativos; y

Teniendo en cuenta que tal disposición en la actualidad no se cumple, ya que el citado Departamento de Personal y Sueldos por disposición verbal se encuentra dependiendo de Dirección de Administración, lo que ha acarreado en la práctica un entorpecimiento en la agilización de los distintos trámites que la misma debe cumplir;

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, actualizase la dependencia jerárquica del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio de Bienestar Social, quien depende directamente del señor Ministro de conformidad a lo establecido en el art. 5º del Decreto Nº 1411/68, a fin de atender con eficiencia los diferentes trámites que surgen de las distintas Secretarías de Estado que forman el Ministerio del rubro.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**REMIS**

Salta, 6 de julio de 1970

**RESOLUCION Nº 10**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03178/70 - Cód. 66.

VISTO que la señorita NELIDA BOHUID CHAGRA, Categoría 16, Personal Asistencial de la Dirección de Educación Sanitaria, solicita licencia extraordinaria a fin de asistir a una reunión de planificación y programación educativa en el rubro salud escolar, auspiciado por la Dirección de Educación para la Salud de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, que se llevará a cabo desde el día 15 al 19 de junio del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 15 al 19 inclusive de junio del año en curso, a la señorita NELIDA BOHUID CHAGRA, Categoría 16, Personal Asistencial de la Dirección de Educación Sanitaria, a fin de que la misma concorra a una Reunión de Planificación y Programación Educativa a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Decreto número



6.900/63. La citada empleada al término de la licencia acordada, deberá elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### REMIS

#### Cruz

Salta, 6 de julio de 1970

### RESOLUCION Nº 11

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 08761/70. Cód. 67.

VISTO que la Dirección del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, solicita licencia a favor del doctor ANIBAL OSCAR CHIAPPE a partir del 22 al 27 de junio del año en curso; y Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo al doctor ANIBAL OSCAR CHIAPPE, Categoría 16, personal asistencial del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, a partir del día 22 al 27 de junio inclusive del año en curso, a efectos de que el mismo asista a un Curso de Fondos de Ojos para Médicos Clínicos a llevarse a cabo en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" de Buenos Aires y de conformidad con el artículo 41 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Al término de la licencia concedida el citado profesional deberá rendir un informe a la Secretaría de Estado de Salud Pública dentro de los treinta (30) días de cumplida su licencia.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### REMIS

#### Cruz

Salta, 6 de julio de 1970

### RESOLUCION Nº 12

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02888/70. Cód. 66.

VISTO que la Dirección del Policlínico Regional San Bernardo solicita la aprobación de la Disposición Nº 33/70 emitida de la misma; y

##### CONSIDERANDO:

Que las sugerencias formuladas en la misma por la Dirección de Evaluación y Programación completan dicha Disposición;

Que se ha creado un Servicio Privado de Ambulancias que viene a llenar una sentida necesidad, puesta hasta el presente toda esta atención se ha venido realizando con el Servicio Pú-

blico y gratuito de ambulancias, lo cual trae un recargo del mismo;

Que el Servicio de Ambulancias del Hospital debe estar destinado exclusivamente para la atención del paciente hospitalario y no para la de los pacientes del ambiente privado, salvo las urgencias;

Que en consecuencia corresponde que en lo sucesivo y ya existiendo este Servicio Privado de Ambulancias, el Servicio gratuito de ambulancias del Hospital quede reservado exclusivamente para el Hospital y no preste atención a los Sanatorios y Clínicas y pacientes privados, salvo las urgencias;

Que a tal efecto se hace necesario introducir las modificaciones pertinentes en el Reglamento de Movilidad, Disposición Nº 9 de fecha 14 de enero del año en curso; y

Atento a lo manifestado por el Consejo Asesor del Policlínico Regional San Bernardo,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 33 de fecha 5 de mayo del año en curso, dictada por la Dirección del Policlínico Regional San Bernardo, mediante la cual se deja debidamente establecido el "REGLAMENTO DE MOVILIDAD" del citado nosocomio, que se adjunta a fs. 2/6 y que forma parte de la presente Disposición.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

### REMIS

#### Cruz

Salta, 6 de julio de 1970

### RESOLUCION Nº 13

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03218/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor RAMON ANGEL VIVAS, Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo para asistir al Curso de Actualización sobre enfermedades Obstructiva Crónica que se realizará en la ciudad de Córdoba,

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

#### El Ministro de Bienestar Social

##### RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo desde el día 15 y hasta el 20 de junio inclusive del año en curso, al doctor RAMON ANGEL VIVAS, Categoría 16, Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, a fin de que el citado profesional asista al Curso de Actualización sobre enfermedades Obstructiva Crónica en la ciudad de Córdoba, encuadrándose este beneficio en el art. 41 del decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

## REMIS

Cruz

Salta, 6 de julio de 1970

## RESOLUCION Nº 14

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 3065-3064-3063-3018-3062/70 - Código 66.

VISTO que diversos profesionales de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles solicitan licencia para concurrir a las Jornadas de Neumotisiología a realizarse en la ciudad de Catamarca,

Como asimismo el doctor MARTIN VILLAGRAN, solicita licencia ante las Direcciones del Instituto de Endocrinología y Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles respectivamente para concurrir al Congreso de la Federación Argentina de Cardiología a realizarse en la ciudad de Río Tercero - Provincia de Córdoba,

Por ello,

## El Ministro de Bienestar Social

## RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo entre el 26 y 29 inclusive del mes de mayo del año en curso y a efectos de que puedan concurrir a las Jornadas de Neumotisiología a realizarse en la ciudad de Catamarca al siguiente personal profesional dependiente de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles y de conformidad con el art. 41 del Decreto 6.900/63:

Dr. SERGIO R. GONORAZKY, Cat. 16, Asist. (Inter.).

Dr. ANGEL VIVAS, Cat. 16, Asist.

Dr. JORGE O. BUSTAMANTE, Cat. 11 - Asist. (inter.).

2º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor MARTIN VILLAGRAN en los cargos de art. 11, Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles y cat. 16, Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología respectivamente, desde el 26 hasta el 29 inclusive del mes de mayo del año en curso, y a efectos de que pueda concurrir al Congreso de la Federación Argentina de Cardiología a realizarse en la ciudad de Río Tercero (Prov. de Córdoba) y de conformidad con el art. 41 del Decreto 6.900/63.

3º — Los citados profesionales deberán rendir informe de su cometido a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro de los treinta (30) días de cumplida su licencia.

4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

## REMIS

Cruz

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 3859

F. Nº 0468

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/70

Expte. Cód. 33 Nº 3553/69

Obra: Cordón Cuneta y Calzada con Tratamiento Triple. Camino: de Acceso Quebrada o San Lorenzo.

Presupuesto: \$ 168.989,65 Ley 18.188 incluido gastos de inspección.

Apertura: El día 3 de agosto de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 82,— Ley 18.188.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 14 al 22-7-70

O.P. Nº 3852

F. Nº 0467

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS

PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/70

Lámase a Licitación Pública Nº 4/70 para el día 27 de julio de 1970, a las 11 horas, para la adquisición de "Maderas Varias" y "Artículos de Ferreteria", con destino a la Unidad Nº 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta. Precio del pliego: De acuerdo al decreto Nº 3989/69. Retirarlos de la Oficina de Compras. Av. Hipólito Irigoyen Nro. 915. Salta. — Esteban E. Dubois, Director General.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 13 al 15-7-70

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639

S. C. Nº 0062

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias  
Presidente

Andrés Figueroa Solá  
Secretario

Sin cargo

e) 19-6 al 31-7-70

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 3834

S.C. Nº 0068

Ref. Expte. Nº 14110/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que EPI-

FANIO CARRAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública y otorgamiento de nuevo título de concesión para irrigar una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado El Moye, catastro Nº 536, ubicado en el Departamento de Molinos, con una dotación de 0,525 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen izquierda y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje, esta dotación se reajustará entre todos los regantes del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. — Salta, 6 de julio de 1970. — DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO. — Ing. Agr. Eduardo Fuschini, Director de Colonización y Riego.

Sin cargo.

e) 8 al 22-7-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 3860

T. Nº 3489

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEANDRO ARCE, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la Feria Judicial para la publicación de edictos. — Salta, julio 8 de 1970. — Dr. Milton Echechique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 14 al 27-7-70

O.P. Nº 3848

T. Nº 3478

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de HILARIA ISOLINA SALINAS DE DIAZ. Habilitase la feria de julio. — Salta, julio 8 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3847

T. Nº 3477

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de HABIB DERGAM YAZLLE. Habilitase la feria de julio. — Salta, julio 8 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3846

T. Nº 3476

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VICTORIA MAGGIANI DE BUCCIANI. Habilitase la feria de julio. — Salta, julio 8 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O. P. Nº 3845

T. Nº 3475

Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONRADA GIL FLORES DE CLAURE. Edictos Boletín Oficial y El Tribuno San Ramón de la Nueva Orán, junio 26 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O. P. Nº 3839

T. Nº 3467

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 3a. Nominación, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don Luciano Mocchi, Expediente Nº 38.429/70, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana Paz Chaín, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 10 al 23-7-70

O.P. Nº 3814

T. Nº 3444

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO BORJA ROMERO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 20-7-70

O.P. Nº 3813

T. Nº 3443

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DINA MARGO (Expte. Nº 21.538/70), para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, junio 1º de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 20-7-70

O.P. Nº 3799 T. Nº 3429

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MENDIA JULIO PABLO - Sucesorio, Expte. Nº 21.827/70". Publíquese por diez días. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 16-7-70

O.P. Nº 3789 T. Nº 3422

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de Dn. ALBERTO GUZMAN ARIAS" Expte. Nº 21.769/70, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3788 T. Nº 3421

El Dr. Vicente Nicolás Arias, interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Instancia C. y C., 6ta. Nominación; en los autos "PADILLA, NICOLAS y REYNAGA DELFINA - Sucesorio"; Expte. Nº 4.797/70, cita por treinta días a herederos, acreedores y/o toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3787 T. Nº 3419

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Humberto Giménez por edictos que se publicarán durante diez días, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3783 S.C. Nº 0067

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por este edicto que se publicará durante diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Fortunato Meneses, como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 1 al 15-7-70

**REMATE JUDICIAL**

O.P. Nº 3873 T. Nº 3502

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
JUDICIAL

**Importante máquina empaquetadora de cigarrillos y picadora de tabaco — Sin Base**

El día 20 de julio de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Una máquina de empaquetar cigarrillos, marca "Arenco" chapa de identificación de Impuestos Internos de la Nación Nº 11 Serie "B" y una máquina Picadora de tabacos marca "Universal" Nº 8309 E S 400, con motor trifásico y accesorios; bienes éstos que pueden ser revisados por los compradores en el local de la firma S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. ubicada en Avenida Chile 1380 de esta capital en horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis vs. S. A. Tabacos Industrializados C. I. e I. y Enrique Torán", Ejec. Expte. Nº 43.447/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia, con habilitación de feria para la publicación de edictos. Comisión de Ley a cargo del comprador, otros informes al suscripto Martillero, calle Santa Fe 430, teléfono 16990.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 17-7-70

O.P. Nº 3872 T. Nº 3501

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
JUDICIAL

**Máquina Sembradora, modelo Corona, 5 surcos, ruedas neumáticas, etc., etc. — Base \$ 3.666,68**

El día 28 de julio de 1970 a horas 11.30, en el local del Banco Regional del Norte Argentino, ubicado en calle Balcarce 66 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.666,68, una máquina Sembradora marca Fun-Cas, modelo Corona, de cinco surcos con equipo de siembra a discos, con llantas neumáticas 600x16 con regulación de profundidad de siembra, con marcadores de levante hidráulico, con cuatro velocidades de siembra, con depósitos adaptables a cualquier tipo de granos gruesos Nº 2276, cinco rejas golondrinas y cinco para aporcar maíz con dos cubiertas; dicha máquina se encuentra en poder del señor Marcos Aurelio Campos, depositario judicial en la Finca La Paz, ubicada en el camino a la Isla Partido de Velarde, Dpto. Capital, para mayores informes dirigirse al Banco Regional del Norte o al suscripto Martillero, calle Santa Fe 430 de esta ciudad, teléfono 16990. La citada máquina puede ser revisada todos los días en la mencionada finca. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. MIGUEL ANGEL LUNA" Ejecución Prendaria Expte. Nº 44626/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres

días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. Con habilitación de feria para la publicación de edictos. En el supuesto de no haber postores por la base luego de transcurrido quince minutos se realizará una nueva subasta con el 50% de la base. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 17-7-70

O.P. Nº 3871

T. Nº 3500

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

#### JUDICIAL

Arado marca Gherardi para 5 discos de 26' con tipos reforzados, con llantas neumáticas 600x16, enganche con zafe automático, un acople para amortiguador de caída completo, un juego de levante completo para control remoto, un juego adicional de ruedas de hierro. - Base \$ 5.128,67

El día 28 de julio de 1970 a horas 11.40, en el local del Banco Regional del Norte Argentino, ubicado en calle Balcarce 66 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 5.128,67: un arado marca argentina Gherardi para 5 discos de 26', con los mismos tipos reforzados con llantas para neumáticos medida 600x16, enganche con zafe automático. Un acople para amortiguador de caída completo. Un juego de levante completo para control remoto. Un juego adicional de ruedas de hierro Serie 985-0 D P, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Marcos Aurelio Campos en la finca La Paz, ubicada en el camino a la Isla, Partido de Velarde, Departamento Capital, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. MIGUEL ANGEL LUNA" Ejec. Prendaria Expte. Nº 44.671/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador, con habilitación de feria para la publicación de edictos. En el supuesto de no haber postores por la base luego de transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con el 50% de la base. Para mayores informes dirigirse al Banco Regional del Norte o al suscripto Martillero, calle Santa Fe 430, teléfono 16990. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 17-7-70

O.P. Nº 3870

T. Nº 3499

Por: JORGE RAUL DECAVI

#### JUDICIAL

El día 28 de julio de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré un terreno con casa ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520,34 m<sup>2</sup>, descontando ochava. Edificación: ambiente de estar, tres dormitorios, cocina comedor, baño, galería, garage, dos habitaciones de servicio y sala

lón para negocio. Buena construcción y estado de conservación. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R. I. de la Capital. Se identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Catastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133,32 Pesos Ley 18.188 (\$ 313.332.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, con habilitación de la feria judicial. Seña: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel p/c. del comprador. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Hip. Bavio, José H. A. y Bavio, C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nro. 4.807/70. — Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

O.P. Nº 3869

T. Nº 3498

Por: JORGE RAUL DECAVI

#### JUDICIAL

El día 28 de julio de 1970 a las 18.30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble ubicado en esta capital, calle Ituzaingó Nº 1395. Terreno: lote 19, manzana F del plano Nº 1355 archivado en la D. G. de I. mide: 9,50 x 30,50. Superficie de 189,75 m<sup>2</sup>, descontando ochava. Edificación: dos habitaciones, zaguán, galería, terraza. Sup. cubierta: 75,60 m<sup>2</sup>. Mampostería de Ira. Nomenclatura Catastral: partida 21.044, Sec. "E", manzana 112a., parcela 19. Título: al folio 30, asiento 1 y 3 del libro 63 del R. I. de la Capital. Base: 2.450. Pesos Ley 18.188 (\$ 245.000 m/n.) importe de la valuación especial establecida en autos. Seña: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y Democracia, con habilitación de la feria judicial. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., de Ira. Nominación en autos: "Div. de Cond. - López de Leal, Teodora vs. Leal, Segundo Leoncio", Expte. Nº 55.184/69. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

O.P. Nº 3849

T. Nº 3479

Por: RICARDO CUDINO

#### JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 24 de julio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 50.200,74 (Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil doscientos pesos con setenta y cuatro ctvs.) o sean 5.020.074 (Cinco millones veinte mil setenta y cuatro pesos m/n.) importe correspondiente a la hipoteca en primer término el inmueble con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, que se encuentra ubicado en esta ciudad,

con frente a la calle Bolívar y Santiago del Estero. Con una extensión de 30 mts. en su lado Este Oeste, 11 mts. en el lado Norte y 11,50 mts. en su lado Sud. Títulos F. 397-A, 3 del Libro 44 de R. I. de la Capital, Catastro 9179, Sección H, Manzana 90, Parcela 29, Valor Fiscal: 10.000.- (Pesos Ley 18.188). Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., en juicio: C. de D. vs. Guzmán Domingo Rogelio y Benecio de Guzmán Antonia F. Francisca - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.151/70. Señala 30%, comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3844 T. Nº 3474

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad - Base \$ 9.200

El 24 de julio de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gonzalo de Abreú Nº 2016 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cayetano Ferrari según títulos inscriptos al folio 428, asiento 6 del libro 230 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 37.321, sección G, manzana 72 a, parcela 6. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ROSALES, Víctor Anibal vs. FERRARI, Cayetano - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.529/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3842 T. Nº 3472

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una cocina a gas con garrafa y regulador

Base \$ 550

El 22 de julio de 1970, a las 17.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Quinientos cincuenta, una cocina a gas marca Dauco de tres hornallas con garrafa y regulador. Revisarla en calle Caseros Nº 1360, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TRESAR vs. FLORES, Angel - s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.275/69. Señala: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Economista. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 15-7-70

O. P. Nº 3840 T. Nº 3469

Por MARIO RUIZ DE LOS LLANOS

EJECUCION HIPOTECARIA

Un inmueble en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188: \$ 11.360.-

El día 28 de Julio de 1970, en la calle Buenos Aires, Nº 281 de esta ciudad, a las 16.30 hs., en donde estará mi bandera de remate, procederé a la pública subasta con base de pesos ley 18.188 \$ 11.360.- o sea \$ 1.136.000.— m/n., de un inmueble con casa construida, señalada su ubicación, según títulos, en la calle Alvarado números 1.182 y 1.184 y actualmente con el Nº 1.176, entre las calles Jujuy y Arenales (hoy Islas Malvinas), teniendo el mismo la siguiente extensión en su frente sobre la calle Alvarado cinco metros noventa centímetros de Oeste a Este por cuarenta y cuatro metros treinta cms. de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie de 261 metros cuadrados, treinta y siete dms. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3.389, Sección E, Manzana 5. Título: Le corresponde a doña Matilde Guerrero de Lizárraga por compra a doña María Mercedes Maldonado de Medina, según consta en la escritura autorizada por ante el escribano Rodolfo Figueroa Peña, la que se inscribió a folio doscientos veintinueve, asiento cuatro, del libro setenta y ocho de R. I. de la Capital. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados: "BENDIN, Enrique vs. LIZARRAGA, Simeón y Emilia Matilde Guerrero de Lizárraga". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 38.577/70, con la habilitación de la feria de Julio a los fines de publicar los edictos de ley por el término de diez días en el Boletín Oficial y en el diario Norte. El comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio en el acto del remate. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 23-7-70

O.P. Nº 3821 T. Nº 3451

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una fracción de la Finca La Falda en Cerrillos

Base \$ 12.740

El 22 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Doce mil setecientos cuarenta, o sea el equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca denominada "La Falda", en el Dpto. de Cerrillos, con todos sus usos, costumbres y servidumbres. Corresponde esta propiedad al señor José Fortunato Puppi, según títulos registrados a folio 72, asiento 2 del libro 7 del R. I. de Cerrillos. La fracción a subastarse se encuentra atravesada por las vías del F.C. Gral. Belgrano que va desde Cerrillos a Rosario de Lerma y también por el camino a Los Vallistos. Superficie de la propiedad según plano Nº 112, 46 hectáreas 4.990 m2. 34 dm2. Linderos: Norte: prop. de Serafín Rueda y José Aguilera; Sud: Finca El Carmen de Carlos Serrey; Este: fracción "B" de prop. de

Roberto Salinas y al Oeste: finca El Carmen de Carlos Serrey, Catastro rural Nº 1771. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "TOMAS HERMANOS vs. PUPPI, JOSE FORTUNATO - Ejecutivo", Expte. número 55.777/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 20-7-70

O.P. Nº 3803 T. Nº 3432

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
EJECUCION HIPOTECARIA

Un inmueble en esta Ciudad

(Base Pesos Ley 18.188 2.880.—

El día 20 de julio de 1970, en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, a las 17 horas, en donde estará mi bandera de remates, procederé a la pública subasta de un inmueble con casa construida en el mismo y demás plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, sobre la calle Ignacio Ortiz entre las calles Los Plátanos, continuación de la calle Vicente López y Las Acacias, designada su edificación con el número 126 y el lote señalado con el número 33 de la manzana 16 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 2.707. Superficie: 10 mts. de frente, igual contrafrente por 31,50 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de trescientos quince mts. cuadrados. Partida veintidós mil. Sección J, Manzana trescientos cincuenta y nueve, Parcela dieciocho. Título: Inscripto a fojas treinta y cinco, asiento cuatro del libro doscientos dos del R. I. Capital. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "MIR, José vs. NAVARRO, Juan Gregorio y NAVARRO, Estefanía Benítez de". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 40.515/70; con habilitación de la feria de julio a los fines de publicar los edictos de Ley por el término de diez días en el Boletín Oficial y en el diario Norte. El comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 3 al 17-7-70

O.P. Nº 3791 T. Nº 3423

Por JOSE ABDO  
JUDICIAL

Dos lotes de terreno en esta Ciudad

El día 15 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de Zuviria Nº 291, remataré con la Base de: Pesos Ley 18.188, 4.400.— (§ 440.000 m/n.), valor del crédito hipotecario a favor del señor Juan Martínez Navarro; dos lotes de terreno ubicados en las calles J. B. Graña y J. A. Fernández, de esta Ciudad, nomenclatura catastral Nros. 20383, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 16; y 20384, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 17, respectivamente. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Segunda Nominación en el juicio caratulado "SUPERMERCADO DE AUTOMOTORES S.R.L. vs. SERAPIO FERREYRA y ANGEL VILTE. Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo - Expte. Nº 44.161/69. Señal: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado

el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público. Zuviria 291 - Ciudad.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 15-7-70

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 3850 T. Nº 3480

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C., en los autos "Convocatoria de Acreedores - Cvitanic, José Miguel" - Expte. Nº 4320 /69, comunica que ante el pedido de la firma convocataria de desistimiento de su pedido de Convocatoria de Acreedores por haber desaparecido las causas que la motivaron, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de marzo de 1970. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I. Tener por desistido a don José Miguel Cvitanic del pedido de "convocatoria" formulado en estos autos y declarado a fs. 28 y vta. II. Dejar sin efecto las medidas ordenadas en los puntos IV, V, VI y VII de la resolución antes referenciada. III. Notifíquese de este auto al Síndico y librense los oficios (art. 21 de la Ley 11.719) a los efectos que hubiere lugar. IV. Regístrese, cópiese, notifíquese y repóngase. Póngase de manifiesto a la Oficina por tres días y vuelva a Despacho para proveer a la regulación de honorarios solicitada. — Fdo.: Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Habilitase la feria judicial del mes de julio. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-7-70

## POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 3833 T. Nº 3463

Vicente Nicolás Arias, Juez interino del Juzgado en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en autos "DIAZ RAMON y GEORGINA GARCIA c/SUCESORES DE CUELLAR MARIA S. O. de —Posesión Treintañal— (Expte. Nº 4817 /70 cita y emplaza por 10 días a MARIA JUANA ORELLANA GARCIA de CUELLAR y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Finca "Macapillo Viejo" Catastro 147, a que comparezcan a tomar intervención en este juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles para que los represente al señor Defensor de Ausentes. — Salta, 30 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 8 al 22-7-70

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 3824 T. Nº 3454

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos: "CIA. QUMICA S.A. c/DOMINGO LOPRESTI s/embargo preventivo" Expte. Nº 3571/69, que tramita ante dicho Juzgado, ha resuelto citarlo para que en el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Secretaria, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 21-7-70

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3861 T. Nº 3490

Se hace saber por el término de ley que los señores Jorge Danduch y Mahfud Exeni, domiciliados en calle San Martín 853, transfieren a favor del señor Lian Exeni, domiciliado en calle Lerma 119, el "Bar Corrientes" instalado en las calles San Martín e Ituzaingó de esta ciudad quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones dirigirse a Mitre 371 Oficina 3.  
**Jorge Danduch - Mahfud Exeni - Lian Exeni.**

Pesos Ley 18.188: 1400 e) 14 al 20-7-70

### VENTA DE CUOTA SOCIAL

O. P. Nº 3858 T. Nº 3488

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Li Hen y Ling Sham venden, ceden y transfieren las cuotas sociales de la firma "SUY HONG Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en calle Alberdi 187 de la ciudad de Salta. Oposiciones en calle Alberdi 187.

Pesos Ley 18.188: 1400 e) 14 al 20-7-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 3874 T. Nº 3503

#### AERO CLUB ORAN

#### CONVOCATORIA

El Aero Club Orán cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día domingo 26 de julio de 1970 a horas 9 y que se realizará en la sede de la institución del Aerodromo local, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio anterior.
- 3º Renovación personal de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Juan C. Biondo  
Secretario

Luis E. Pedrana  
Presidente

Pesos Ley 18.188 6,40 e) 15-7-70

O. P. Nº 3868 T. Nº 3497

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

#### "ATLETICO FERRO"

El Club Social y Deportivo Atlético Ferro de Colonia Santa Rosa, llama a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de julio de 1970 a horas 10, en su Sede Social, a los efectos de integrar la Comisión Directiva, de conformidad con el artículo 17º de los Estatutos.

Transcurrida una hora de la fijada, se sesionará con los socios presentes.

Armando García Tesorero Antonio Gallego Martínez Presidente

Pesos Ley 18.188 4,20 e) 15-7-70

O. P. Nº 3867 T. Nº 3496

#### "LACONI - MARTORELL S. A."

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 31 de julio del año en curso, a horas 20 en el local de la Sociedad, calle Caseros 1332 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 15 de abril de 1970.
  - 2º Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
  - 3º Elección del Presidente y Vicepresidente de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos y de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
  - 4º Aumento de Capital Autorizado previsto en el Art. 6º de los Estatutos.
  - 5º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.
- Salta, julio de 1970.

#### EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O. P. Nº 3866

T. Nº 3495

#### ALONSO LOPEZ S.A.I.C.F.A.G.

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Almirante Brown Nº 249, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,



## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores y trámites y requisitos de la misma.
- 3º Reforma Estatutos Sociales, art. 3, 4, 7 y agregar artículo transitorio.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3865

T. Nº 3494

## ALONSO LOPEZ S.A.I.C.F.A.G.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1970, a horas 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Almirante Brown Nº 249, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios Tercero y Cuarto al 31-7-68 y 31-7-69.
- 3º Consideración de las pérdidas de los Ejercicios.
- 4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (art. 10 Estatutos).
- 5º Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
- 6º Remuneración a los Directores.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3864

T. Nº 3493

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR "25 DE MAYO" Ltda.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 31º de los Estatutos Sociales, citase a los señores Accionistas de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social el día 25 de julio de 1970 a horas 24, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, del proyecto de distribución de utilidad y del informe del Síndico, correspon-

diente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.

- 3º Distribución de la porción del Revalúo Contable.
- 4º Aprobación del contrato de transferencia de la Línea Nº 5 y actividad a desarrollar por la Cooperativa.
- 5º Designación de autoridades que caducaron en sus mandatos.
- 6º Elección de dos socios para suscribir el Acta.

Pesos Ley 18.188 8,64

e) 15-7-70

O.P. Nº 3863

T. Nº 3492

## FRIGORIFICO "EL TORO" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico El Toro S. A. a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 31 de julio del corriente año, en su sede social de calle Córdoba Nº 829, a horas 20, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y tratamiento de la labor realizada.
- 2º Tratamiento renuncia miembros del Directorio.

## EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3854

T. Nº 3484

SINDICATO DE PRENSA  
(Filiat Salta)CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (Art. 43 de los Estatutos) para el día 24 de julio de 1970 a horas 20 en su sede gremial, calle Buenos Aires 43 (altos) con el objeto de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de tres miembros para integrar la Junta Electoral.  
Salta, julio de 1970.

Julio César Rodríguez de la Vega  
Secretario General

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 15-7-70

O. P. Nº 3855

T. Nº 3485

SINDICATO DE PRENSA  
(Filiat Salta)CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Art. 21 de los Estatutos) para el día 31 de julio de 1970, a horas 20 en Buenos Aires 43 (altos), con el objeto de tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Acta anterior.
- 2º Memoria.

3º Balance e inventario.

4º Informe del Organó de Fiscalización.

5º Acto eleccionario. Renovación parcial de la Comisión Administrativa en los cargos de: 1 Secretario General (2 años); 1 Secretario Administrativo (2 años); 1 Secretario de Actas (2 años); 1 Secretario Gremial (2 años); 1 Secretario de Prensa y Propaganda (2 años); 1 Secretario Tesorero (2 años); 2 Vocales Suplentes (2 años cada uno); 1 miembro del Organó de Fiscalización (2 años); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes a la C.G.T. (2 años cada uno); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes al Congreso de FATPREN (2 años cada uno); 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes al Consejo Directivo Nacional de FATPREN (2 años cada uno).

6º Proclamación de las nuevas autoridades electas.

Art. 3º: "Las asambleas sesionarán con la mitad más uno de los afiliados, pero una hora después de la fijada por la convocatoria, podrán hacerlo con los que se hallaren presentes, cualquiera sea su número.

Art. 42.: Se adopta para las elecciones el sistema electoral de voto directo y secreto y el acto eleccionario se desarrollará entre las 10 y las 20 horas del mismo día.

Art. 46.: A los efectos de la participación, las listas deberán ser oficializadas ante la Junta Electoral, hasta tres días antes del fijado para las elecciones. (El plazo vencerá a las 24 horas del día 28 de julio de 1970.

Salta, julio de 1970.

Julio César Rodríguez de la Vega  
Secretario General

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 15-7-70

O.P. Nº 3851

T. Nº 3481

NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1970, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 1002, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio Comercial, cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3º Consideración retribuciones artículo 27 de los Estatutos.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Suplente.

#### EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

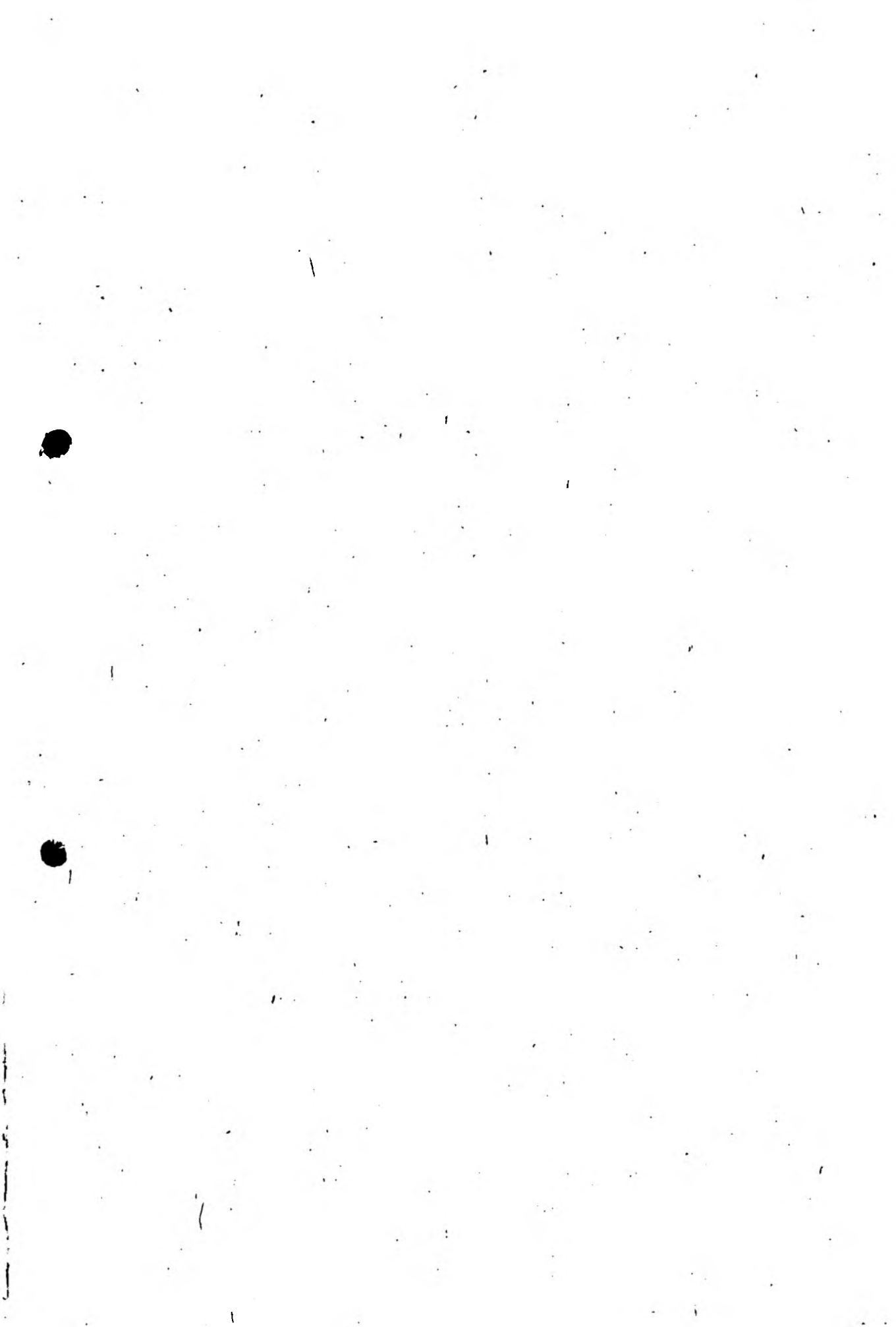
e) 13 al 17-7-70

#### FE DE ERRATAS

Salta, 14 de julio de 1970.

Déjase establecido que en las ediciones Nº 8587 y Nº 8588 de fechas 13 y 14 de julio de 1970, en el Art. 46 de la Asamblea del Sindicato de Prensa Filial Salta, pág. 3245 y pág. 3272, donde dice: "El plazo vencerá a las 24 horas del día 20 de julio de 1970", debe decir: "El plazo vencerá a las 24 horas del día 28 de julio de 1970".

LA DIRECCION



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A